



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

NIT: 901.710.073-2

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO APERTURA

Información en pesos Colombianos

ACTIVOS	Revelación	2023	APERTURA
<b>Activos corrientes</b>			
<b>Efectivo o equivalentes al efectivo</b>	<b>3</b>	<b>18.629.066</b>	<b>1.000.000</b>
Caja		0	1.000.000
Bancolombia		18.629.066	0
<b>Instrumentos financieros por cobrar</b>	<b>4</b>	<b>1.060.000</b>	<b>0</b>
Contratistas		400.000	
Anticipo de impuestos		660.000	
		<u>19.689.066</u>	<u>1.000.000</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>			
Equipos de oficina		0	0
Depreciación		0	0
		<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Activos totales</b>		<u>19.689.066</u>	<u>1.000.000</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
<b>Instrumentos financieros por pagar</b>	<b>5</b>	<b>6.965.752</b>	
Acreedores y cuentas o gastos por pagar		6.965.752	
<b>Obligaciones con la administración tributaria</b>	<b>6</b>	<b>1.371.746</b>	
Retención en la fuente		711.746	
Autorrenta		660.000	
<b>Impuestos a las ganancias</b>	<b>7</b>	<b>223.000</b>	
Impuestos a las ganancias		223.000	
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>8.560.498</b>	
<b>Pasivos no corrientes</b>			
<b>Instrumentos financieros por pagar a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>10.000.000</b>	
anticipo y avances de terceros		10.000.000	
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>10.000.000</b>	<b>0</b>
<b>Pasivos totales</b>		<u>18.560.498</u>	<u>0</u>
<b>Patrimonio</b>	<b>9</b>		
Patrimonio		1.000.000	1.000.000
Resultado del presente ejercicio		128.568	
Excedente del ejercicios		0	0
		<u>1.128.568</u>	<u>1.000.000</u>
<b>Patrimonio total</b>		<u>1.128.568</u>	<u>1.000.000</u>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>		<u>19.689.066</u>	<u>1.000.000</u>

  
JORGE EMERSON CHARRY RUIZ  
Representante Legal

  
ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ  
Contador Publico  
T.P No. 152993-T

  
MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS  
Revisor Fiscal  
T.P No. 86132-T



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"  
NIT: 901.710.073-2  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO APERTURA  
Información en pesos Colombianos

	Revelación	2023	APERTURA
<b>INGRESOS</b>			
Donaciones		60.000.000	
<b>Total ingresos</b>	<b>10</b>	<b>60.000.000</b>	<b>0</b>
Medicamentos		779.900	
Transporte		8.558.900	
Construcciones tanque de agua potable y parques infantiles		28.670.500	
Regalos de navidad		6.179.179	
Compras de mercados y elementos para refrigerios para habitantes de calle		7.906.409	
Elementos jornada de belleza		115.763	
<b>Costos atribuibles a las obras sociales</b>	<b>11</b>	<b>52.210.651</b>	
<b>UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES</b>		<b>7.789.349</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>			
Gastos de publicidad		3.985.339	
Tramites legales		67.400	
Gastos de viaje		3.100.000	
<b>Total gastos ordinarios</b>	<b>12</b>	<b>7.152.739</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad operacional</b>		<b>636.610</b>	<b>0</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>13</b>		
Rendimientos financieros		3.286	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>3.286</b>	
<b>Otros gastos</b>	<b>14</b>		
Financieros		92.130	
Impuestos asumidos		195.675	
Diversos		523	
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>288.328</b>	
<b>TOTAL OTROS INGRESOS - OTROS GASTOS</b>		<b>-285.042</b>	
impuesto diferido			
Impuesto de renta	<b>15</b>	223.000	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>128.568</b>	<b>0</b>

Las revelaciones del 1 al 15 hacen parte integral de los estados financieros

  
JORGE EMERSON CHARRY RUIZ  
Representante Legal

  
MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS  
Revisor Fiscal  
T.P No. 86132-T

  
ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ  
Contador Publico  
T.P No. 152993-T



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

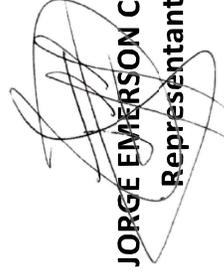
NIT: 901.710.073-2

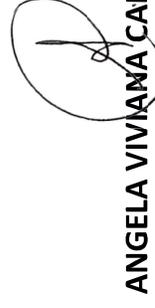
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2023

Expresado en pesos colombiano

	Capital	Utilidades retenidas	Ajustes por adopción	Ajustes por corrección	Utilidad del ejercicio	Revalorización del patrimonio	Total
Saldo al balance de apertura	\$ 1.000.000						\$ 1.000.000
Reclasificación de utilidades							\$ -
Utilidades del ejercicio							\$ -
<b>Saldo Apertura</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>\$ 1.000.000</b>
Reclasificación de utilidades							\$ -
Deficit del ejercicio					\$ 128.568		\$ 128.568
<b>Saldo 2023</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>- \$</b>	<b>\$ 128.568</b>	<b>- \$</b>	<b>\$ 1.128.568</b>

  
**JORGE EMERSON CHARRY RUIZ**  
 Representante Legal

  
**ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ**  
 Contador Publico

T.P No. 152993-T

  
**MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS**  
 Revisor Fiscal

T.P No. 86132-T



FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA "MI FE.ES"

NIT: 901.710.073-2

FLUJO DE EFECTIVO

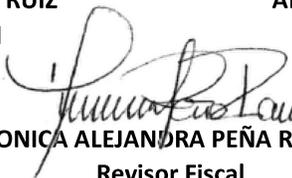
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO APERTURA

Información en pesos Colombianos

	2023	APERTURA
<b>Actividades de operación</b>	\$ -	
Donaciones recibidas	\$ 60.000.000	
(-) Costo de operaciones	-\$ 52.210.651	
(-) Gastos de administración y ventas	-\$ 7.152.739	
(-) Otros gastos	-\$ 288.328	
(-) otros	-\$ 65.282	
(-) Impuestos		
(-) Impuestos de Ganancias	-\$ 223.000	
<b>Total flujo por actividades de operación</b>	\$ 60.000	\$ -
<b>Actividades de inversión</b>		
Dividendos recibidos		
(-) Compra de maquinaria		
(-) Cartera	-1.060.000	
(-) Pago de crédito		
<b>Total flujo por actividades de inversión</b>	-\$ 1.060.000,0	\$ -
<b>Actividades de financiación</b>		
(-) Interes y abono al crédito		
(-) Obligaciones a largo plazo		
<b>Total flujo por actividades de financiación</b>	\$ -	\$ -
<b>Efectivo al inicio del período</b>	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>Flujo de efectivo del período</b>	-\$ 1.000.000	
<b>Flujo de efectivo al final del período</b>	\$ 0	\$ 1.000.000

  
JORGE EMERSON CHARRY RUIZ  
Representante Legal

  
ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ  
Contador Publico  
T.P No. 152993-T

  
MONICA ALEJANDRA PEÑA RAMOS  
Revisor Fiscal  
T.P No. 86132-T

# REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## **Revelaciones a los Estados Financieros Individuales Comparativos**

A diciembre 31 de 2023

Cifras en miles de pesos colombianos

## **Revelación 1: Entidad que reporta**

La FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA Nit. 901.710.073-2 y domicilio principal en la ciudad Sogamoso-Boyacá en Colombia en la CL 7 A 14 A 02 AP 1102, constituida mediante Por Acta No. 01 del 28 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 9397 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, Sigla MI.FE.ES, cuyo objeto social es prestar servicios a la comunidad.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 de 2023.

## **Revelación 2: base de preparación**

### **a) Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y adaptado al ente económico según manual de políticas contables aprobado mediante acta 002 del día 28 de enero de 2024.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La empresa trabajo en la elaboración de las políticas contables de entidad en el momento que se decidió constituir la persona jurídica en el momento de la constitución comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

## **b) Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

## **c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y se tomó con una cifra decimal.

## **d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **e) Modelo de Negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

## **f) Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

### **Revelación 3: Efectivo o equivalente al efectivo**

De acuerdo con la política contable de instrumentos financieros se toma como efectivo o equivalente al efectivo el dinero en caja a 31 de diciembre de 2023, una vez disminuido los gastos.

Está conformado por:

<b>Efectivo o equivalentes al efectivo</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Caja	0	1.000.000
Bancolombia	18.629.066	0
<b>Total Efectivo o equivalentes al efectivo</b>	<b>18.629.066</b>	<b>1.000.000</b>

### **Revelación 4: Instrumentos financieros por cobrar**

Comprende el valor pendiente por cobrar a fecha del cierre contable, discriminado de la siguiente manera:

<b>Instrumentos financieros por cobrar</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Contratistas	400.000	0
Anticipo de impuestos	660.000	0
<b>Total Instrumentos financieros por cobrar</b>	<b>1.060.000</b>	<b>0</b>

El valor de los \$400.000 se le anticiparon al señor GEYNER GUARNIZO para la elaboración de la pagina web y los \$660.000 corresponde a la Autorrenta.

### **Revelación 5: Pasivos - Instrumentos financieros por pagar**

Este rubro pertenece a las cuentas que quedaron por pagar en el periodo del 2023.

<b>Instrumentos financieros por pagar</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Acreeedores y cuentas o gastos por pagar	6.965.752	0

Dentro del saldo a 31 de diciembre de 2023 \$ 614.810 corresponde a un préstamo a título personal del señor LUDIM JAVIER CUBIDES ANTOLÍNEZ y el saldo le corresponde al señor JORGE EMERSON CHARRY RUIZ para comprar unas cosas para el desarrollo de las actividades de diciembre.

#### **Revelación 6: Obligaciones con la administración tributaria**

Este valor corresponde a los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2023.

<b>Obligaciones con la administración tributaria</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Retención en la fuente	711.746	0
Autorrenta	660.000	0
<b>Total Obligaciones con la administración tributaria</b>	<b>1.371.746</b>	<b>0</b>

#### **Revelación 7: Impuesto a las ganancias**

<b>Impuestos a las ganancias</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Impuestos a las ganancias	223.000	0

Corresponde al valor por pagar por concepto de impuesto de renta una vez restado de los ingresos los gastos de administración y los costos posteriormente aplicar la tarifa del 35%.

#### **Revelación 8: Instrumentos financieros por pagar a largo plazo**

Este rubro comprende el saldo pendiente por reconocer como donación.

<b>Instrumentos financieros por pagar a largo plazo</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
anticipo y avances de terceros	10.000.000	0

El giro fue realizado por la empresa PIPE SUPPLY AND SERVICES SAS el día 27 de diciembre de 2023.

#### **Revelación 9: Patrimonio**

Es la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios más los incrementos o reducciones resultantes en el periodo fiscal del 2023, compuesto así:

<b>Patrimonio</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Patrimonio	1.000.000	1.000.000
Resultado del presente ejercicio	128.568	0
Excedente de los ejercicios	0	0
<b>Patrimonio total</b>	<b>1.128.568</b>	<b>1.000.000</b>

### Revelación 10: Ingresos

Este rubro pertenece a los ingresos de las donaciones recibidas a título personal sin identificar.

<b>INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Donaciones	60.000.000	0

### Revelación 11: Costos atribuibles a las obras sociales

A continuación, se detallan

<b>Costos atribuibles a las obras sociales</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Medicamentos	779.900	
Transporte	8.558.900	
Construcciones tanque de agua potable y parques infantiles	28.670.500	
Regalos de navidad	6.179.179	
Compras de mercados y elementos para refrigerios para habitantes de calle	7.906.409	
Elementos jornada de belleza	115.763	
<b>Costos atribuibles a las obras sociales</b>	<b>52.210.651</b>	<b>0</b>

- Medicamentos: este valor corresponde a la compra de insumos médicos para la jornada de esterilización canina y felina y para las jornadas de higiene y servicios odontológicos
- Transporte: corresponde a las erogaciones de dinero para el pago del transporte de materiales para elaborar el tanque de agua potable y parques infantiles incluido el transporté fluvial en las amazonas.
- Construcciones tanque de agua potable y parques infantiles: corresponde a la compra de materiales para realizar las obras que comprenden obra civil.
- Regalos de navidad: son los detalles para niños de escasos recursos y de una fundación
- Compra de mercados y elementos para refrigerios para habitantes de calle: corresponde la compra de mercado, pan y bebidas para realizar obras de alimentación para los abuelos y habitantes de calle.

- Elementos jornada de belleza: comprende la compra de unas limas

**Revelación 12: Gastos ordinarios**

Se detallan a continuación:

<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Gastos de publicidad	3.985.339	
Trámites legales	67.400	
Gastos de viaje	3.100.000	
<b>Total gastos ordinarios</b>	<b>7.152.739</b>	<b>0</b>

- Los gastos de publicidad comprenden la compra de elementos distintivos tales como petos, gorras y buzos para los integrantes de la fundación para hacer de ellos más visibles.
- Los gastos de viaje hacen referencia a los gastos de hospedaje para la misión de las amazonas

**Revelación 13: Otros Ingresos**

Este valor pertenece al ajuste al peso por pago de impuestos.

<b>Otros ingresos</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Rendimientos financieros	3.286	

**Revelación 14: Otros Gastos**

Este rubro pertenece a los pago de gastos financieros, impuestos asumidos y ajuste al peso.

<b>Otros gastos</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Financieros	92.130	
Impuestos asumidos	195.675	
Diversos	523	
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>288.328</b>	<b>0</b>

**Revelación 15: Impuesto de Renta**

<b>IMPUESTO DE RENTA</b>	<b>2023</b>	<b>APERTURA</b>
Impuesto de renta	223.000	

### Calculo de la renta

Donaciones	60.000.000
Otros ingresos	3.286
Costos	52.210.651
Gastos de administración	7.152.739
<b>Base para renta</b>	<b>639.896</b>
<b>tarifa 35%</b>	<b>223.964</b>



**JORGE EMERSON CHARRY RUIZ**  
Representante Legal



**ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ**  
Contador Público  
T.P 152993-T



**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
Y CONTADORA PÚBLICA DE  
FUNDACION MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA “MI FE.ES”**

**C E R T I F I C A N:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros. Además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b) Durante este periodo:
  1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
  2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
  3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
  5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
  - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
  - i. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
  - j. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
  - k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
  - l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
  - m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
  - n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- p. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

Dado en Neiva, a los 28 enero de 2024.



**JORGE EMERSON CHARRY RUIZ**  
Representante Legal



**ANGELA VIVIANA CADENA LOPEZ**  
Contador Público  
T.P 152993-T



**MIEES**  
MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL- OPINIÓN FAVORABLE  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023  
MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA**

**A los miembros de la Asamblea General de Accionistas**

La Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA identificada con el número de identificación tributaria número 901.710.073 – 2, es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante documento privado el 28 de febrero de 2023 según Acta No 01 Asamblea Constitutiva de Sogamoso, e inscrita en la Cámara de Comercio de Sogamoso el día 03 de mayo de 2023. Su objeto principal es prestar servicios a la comunidad.

Como revisora fiscal he examinado los estados financieros separados y certificados conforme a las normas que lo regulan; La Fundación Misioneros de Fe y Esperanza, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y adaptado al ente económico según manual de políticas contables aprobados mediante acta 002 del día 28 de enero de 2024. Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

**Opinión**

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA que comprenden el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2023, el estado integral del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en la fecha anteriormente descrita, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con el anexo N° 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por esta Revisoría Fiscal y en opinión se emite una opinión favorable.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Cabe aclarar que me declaré independiente con respecto a la administración y a los asuntos de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la ciudad de Sogamoso y he

cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros certificados adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la **Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA** deje de ser una entidad en funcionamiento.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2023, la **Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Fundadores; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales, internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la **Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA**, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea.
- Manual de políticas contables.
- Manual de procesos y procedimientos.
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la **Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA**, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de la **Fundación MISIONEROS DE FE Y ESPERANZA** es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

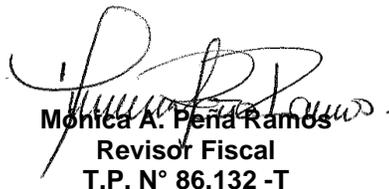
El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta de fundadores, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

  
Mónica A. Peña Ramos  
Revisor Fiscal  
T.P. N° 86.132 -T

Carrera 3 No 32 – 25 Tunja – Boyacá